

**Ascenso de escala:**

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Santiago Picazo Azcárate, y con antigüedad de 29 de abril del presente año, fecha de su ascenso en comisión.

**Ascenso en comisión:**

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis Esteban García-Asenjo y Bonet.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 5 de julio del corriente año, a excepción de los que ya estaban ascendidos en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila al Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de primera clase, don Adolfo Nieto Vizcaya.**

Habiendo cumplido el día 14 de julio del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración civil de primera clase, don Adolfo Nieto Vizcaya,

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarar le jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se concede al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don José Miguel Puente Pérez licencia de tres meses sin sueldo para asuntos propios.**

Vista la instancia del Topógrafo don José Miguel Puente Pérez, en solicitud de tres meses de licencia por asuntos propios.

Esta Dirección General, de conformidad con lo propuesto por esa Sección de Personal y a tenor de lo prevenido en el artículo 31 del Reglamento de la misma, en concordancia con el 33 del de 7 de septiembre de 1918 para la aplicación de la Ley de Bases del mismo año, ha tenido a bien conceder a dicho Topógrafo don José Miguel Puente Pérez una licencia de tres meses sin sueldo para asuntos propios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se dispone un ascenso en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro por pase a la situación de excedente voluntario de don Luis Esteban García-Asenjo Bonet.**

**Ascenso en comisión**

A Topógrafo Ayudante principal de Geografía y Catastro, Jefe de Negociado de primera clase, en comisión, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis Blanco de la Cruz, entendiéndose conferido este ascenso con la antigüedad de 1 del corriente mes de julio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario al Ingeniero Geógrafo don Manuel Alvarez Olalla.**

Vista la instancia presentada por el Ingeniero Geógrafo don Manuel Alvarez Olalla en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente en este Instituto y el apartado b) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose conferida dicha situación a partir del día 14 del actual mes de julio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo Administrativo-Calculador a don Pedro Pablo Varadé García.**

Vista la instancia presentada por el Administrativo-Calculador don Pedro Pablo Varadé García en solicitud de que se le conceda la situación de excedente voluntario por pasar a prestar sus servicios al Ministerio de Hacienda,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Administrativo-Calculador de este Instituto en las condiciones que determina el artículo 57 del Reglamento vigente en este Centro y el apartado a) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede la excedencia voluntaria al Inspector del Cuerpo General de Policía don Antonio Dapena Piñero, en la Policía Gubernativa de la Guinea Ecuatorial.**

Accediendo a la petición formulada por el Inspector del Cuerpo General de Policía don Antonio Dapena Piñero,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y con lo preceptuado en el artículo 19 del Estatuto del Personal al servicio de la Guinea Ecuatorial, ha tenido a bien concederle la excedencia voluntaria en la Policía Gubernativa de la expresada Región, sin derecho a haberes de ninguna clase con efectividad del día cuatro de agosto próximo, siguiente al en que cumple la licencia extraordinaria por enfermo que le fué concedida.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 30 de junio de 1964 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Marbella a don Manuel Conde-Pumpido Ferreiro.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y 15 de la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Marbella, vacante por promoción de don Antonio Parody Martín, correspondiente al mes de la fecha, a don Manuel Conde-Pumpido Ferreiro, Juez de Término, actualmente al servicio del Gobierno marroquí, y cuyo destino le será reservado hasta el momento en que se reintegre a España, continuando mientras tanto en